



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita, Diputada Mónica Fernández César, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) LA RESTAURACIÓN Y REMOZAMIENTO DETALLADO Y COMPLETO DE LA FACHADA Y COSTADOS EXTERNOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE DONCELES Y ALLENDE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEDE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

Tomando como fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la ciudad de México.

El 1 de septiembre de 2021, quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



La sede de este Poder Legislativo, conocido como el Palacio Legislativo de Donceles, en el centro histórico tiene una historia larga y de gran importancia para el desarrollo del país, y en últimos tiempos para la Ciudad de México, por lo que se presenta la siguiente cronología, solo de manera enunciativa.

- ✓ **1541.** Inició la construcción de este inmueble y se conoció entonces como el Teatro Iturbide.
- ✓ **1839.** Ceremonia de entrega de la espada del general Iturbide, que Ignacio Bustamante regaló al Congreso.
- ✓ **1856.** Durante las fiestas de carnaval, el entonces presidente de la república, general Ignacio Comonfort, remozó y reinauguró el Teatro Iturbide.
- ✓ **1872.** Se mandó habilitarlo, aprovechando su suntuosidad, para la toma de protesta del Lic. Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de México. A raíz del deceso del Lic. Benito Juárez, en julio de 1872.
- ✓ Entre **1872 a 1909**, debido a un incendio en la entonces Cámara Federal, se adaptó y funcionó como sede de la Cámara de Diputados el Teatro Iturbide. Aunque años después se incendiaría.
- ✓ **1909.** Se incendió el Recinto y se perdió la totalidad del archivo de la Cámara de Diputados; se perdió para siempre el original del acta de independencia y un retrato del generalísimo Morelos, que se decía era "vista auténtica de su faz" y se perdieron muchas de las decoraciones del antiguo Teatro Iturbide.
- ✓ **1909.** Porfirio Díaz autorizó el proyecto de reconstrucción de la Cámara de Diputados en el mismo predio que ocupó el Teatro Iturbide.
- ✓ **1911.** Volvió a ser la sede de la Cámara de Diputados Federales. Desde entonces presenta la misma fachada.
- ✓ **1912.** Registra en este Recinto, el único discurso que dirigió Francisco I. Madero al Congreso de la Unión.
- ✓ **1913.** Con la usurpación de Victoriano Hurta y el levantamiento de Venustiano Carranza, el Congreso fue disuelto el 10 de octubre de ese año.
- ✓ **1917.** Se instalaron las actividades de la XXVII Legislatura en el recinto de la Cámara de Diputados y el primero de marzo se llevó a cabo la ceremonia de toma de posesión del recién presidente electo, Venustiano Carranza.
- ✓ **1938.** En este Recinto se firma de los documentos para sustentar la Expropiación Petrolera propuesta por el presidente Lázaro Cárdenas
- ✓ **1953.** En este Recinto sucedió la Aprobación del Derecho al Voto de las Mujeres durante el mando del Presidente Adolfo Ruiz Cortines
- ✓ **1960.** En este Recinto se anunció la Nacionalización de la Industria Eléctrica por el presidente Adolfo López Mateos
- ✓ **1970.** En este Recinto se decretó la ciudadanía a los 18 años con el Presidente Gustavo Díaz Ordaz



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



- ✓ **1987.** Fue declarado por decreto presidencial del 30 de abril, por su belleza arquitectónica, e importancia histórica, como Recinto Monumento Histórico
- ✓ **1988.** El edificio se convirtió en sede de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. (Tres Legislaturas)
- ✓ **1997.** El edificio se convirtió en sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (Siete Legislaturas)
- ✓ **2018.** El edificio se convirtió en sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (hasta hoy II Legislaturas)
- ✓ Desde **1912 hasta 1980** todos los presidentes acudieron a este recinto a presentar sus informes al Congreso y así como ocurrieron acontecimientos muy relevantes para el país.

Como hechos relevantes hay que considerar que desde su estrado hablaron Porfirio Díaz el día de su inauguración, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Manuel Ávila Camacho, Lázaro Cárdenas, Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, en sus ceremonias de toma de protesta como Presidentes de México y en este Recinto sesionó en su primer periodo ordinario de sesiones, ya como Cámara de diputados, la Asamblea Constituyente de 1917.

Además, en cuanto a la estructura del Recinto de Donceles y Allende, podemos señalar que:

- ✓ La restauración del recinto se encomendó a los arquitectos Mauricio de María y Campos y Genaro Alcorta, con una construcción estilo francés neoclásica, escuela en que se clasifican sus características arquitectónicas.
- ✓ El tiempo de construcción fue récord: en 14 meses (del 10 de junio de 1909 a agosto de 1910); el diseño, construcción, mano de obra, materiales y técnicas empleadas, fueron casi todas mexicanas.
- ✓ La estructura de acero la fabricó la empresa Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, a petición del arquitecto El frontispicio exterior fue encargado al artista francés Boutry y realizado en Suiza.
- ✓ Las líneas estéticas generales del edificio, empero, correspondieron al clasicismo imperante.
- ✓ La escuela de San Carlos donde el arquitecto constructor estudió al cambiar el siglo estaba enraizada en el academicismo y en la famosa Escuela Mexicana de Arte.
- ✓ La planta alta está sostenida por doce columnas seudológicas y doce corintias.
- ✓ De la bóveda cuelga un candil francés de 415 lámparas.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



- ✓ Detrás del podio se encuentra el escudo nacional y arriba de éste el resplandor del sol con un gorro frigio, símbolo del pensamiento liberal, corriente política fundamental en el proceso de independencia, así como en el de la formación de la República Federal Mexicana.

En mérito de lo anterior, es de valorar los siguientes:

CONSIDERANDOS

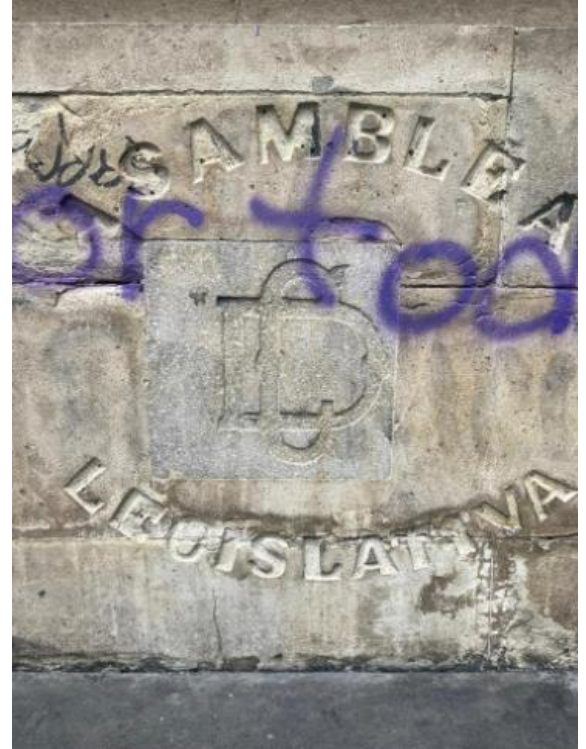
PRIMERO. Que el Recinto Legislativo de Donceles es la sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México, y casa de todas y todos.

SEGUNDO. Que, aun habiendo sido testigo de tantos eventos trascendentales para la vida social y política del país y la Ciudad, el inmueble conocido como Recinto Legislativo de Donceles y Allende, se ha desgastado con los años, y poco se ha hecho para mantener su imagen y el valor que le corresponde para el país y para la humanidad como monumento histórico

TERCERO. Que los registros muestran que durante la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal, en 2007 y 2008, se llevaron a cabo trabajos de remodelación y remozamiento del Inmueble, pero estos no se dedicaron a una rehabilitación integral a fondo.

CUARTO. Que es evidente el deterioro de los elementos artísticos que conforman el frente y los laterales de la fachada del inmueble que alberga el Recinto de Donceles y Allende, sede del Congreso de la Ciudad de México; muestra de ello es:

- ✓ La condición deteriorada de la leyenda ASAMBLEA LEGISLATIVA gravado en alto relieve en las bases principales que sostienen las columnas de la entrada al Recinto;



- ✓ En ese mismo espacio, al centro de dicha leyenda, las letras C y D entrelazadas, que ya casi no se notan y significan Cámara de Diputados;



- ✓ Los leones de los extremos que presentan erosión grave, degradando la figura de sus rostros;



- ✓ Las 2 estructuras de acero (torres), que son sostenidas por cuatro águilas reales, con estilo gótico, de las cuales penden los faroles a los extremos de la entrada principal del Recinto; aquí cabe recordar la falta de una bellota en la torre de faroles poniente;



- ✓ El aerosol, que, consecuencia de las pintas realizadas durante expresiones sociales, han hecho daño a diversos espacios de los muros, herrería, vidrios y madera de los ventanales, tanto al frente como en los laterales externos de la fachada del inmueble.



- ✓ La erosión que presenta la base de la construcción en varios tramos del inmueble, que son reflejo de la humedad y deterioro de la construcción misma.





II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



QUINTO. Que recientemente el Congreso de la Ciudad de México aportó 400 millones de pesos para combatir la pandemia; recursos que fueron obtenidos de un Programa Operativo Anual, con lo que se atrasaron varios proyectos en agenda.

SEXTO. Que, si bien la normalidad se ha adoptado gradualmente, 2023 avizora ingresos federales por encima de los recaudados en 2022, y lo mismo sucede con las proyecciones del Gobierno Local, lo que abre la posibilidad de que el Congreso de la Ciudad atienda su casa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de este Congreso, de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚINCO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) LA RESTAURACIÓN Y REMOZAMIENTO DETALLADO Y COMPLETO DE LA FACHADA Y COSTADOS EXTERNOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE DONCELES Y ALLENDE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEDE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

Dado en la Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE,

Dip. Mónica Fernández

DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR
VICECOORDINADORA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL